

## RESOLUCIÓN CS Nº 129/01

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUL 2001

Expediente Nº 4.329/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Marcela AROCENA, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos atinentes a la pasantía que realizará en el Departamento de Investigación de Formación Docente y Desarrollo Profesional del Departamento de Docencia de la UNIVERSIDAD DE BARCELONA (ESPAÑA) en el marco de la Maestría en Didáctica, y

## CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la peticionaria se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó el pedido formulado y acordó solicitar al Consejo Superior la asignación de fondos a favor de la Prof. AROCENA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 044/01.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Marcela AROCENA, Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00), para solventar parcialmente gastos que demande la realización de una pasantía en la UNIVERSIDAD DE BARCELONA, con cargo al Fondo de Capacitación Docente del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente mencionada deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanid. Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. AROCENA. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-

U.i.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR CMAR VIERA